I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001724

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 22 SEP 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/3485/2016, la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar de esta fecha, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**VALERIA ARANEDA CONTRERAS**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	15º
Escalafón	:	Técnico
A	:	Departamento de Personal y Bienestar

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAMIRO REYES REBOLLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CDCP/RRR/FCQ/
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Remuneraciones